DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.583 | Jueves 22 de Junio de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2332456

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 99.- Santiago, 18 de noviembre de 2022.

Visto:

Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; en los artículos N°s 75º, 76º y 77º del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 25, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en el oficio Gab. Pres. N° 4, de 2022.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 25, del 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró como Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Kunze Neubauer, a contar del 11 de marzo de 2022.

2. Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Kunze Neubauer, participó en la 60ª Reunión del Grupo de Trabajo de Turismo de APEC y 11ª Reunión Ministerial de Turismo de APEC, en la ciudad de Bangkok, Tailandia, entre los días 18 de agosto al 21 de agosto de 2022.

3. Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento señalado precedentemente, correspondió designarla en comisión de servicio a la ciudad de Bangkok, Tailandia, entre los días 16 de agosto al 23 de agosto de 2022.

Decreto:

1. Téngase por comisionada a doña Verónica Kunze Neubauer, RUN N° 8.362.349-7, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Bangkok, Tailandia, entre los días 16 de agosto al 23 de agosto de 2022, donde participó en la 60ª Reunión del Grupo de Trabajo de Turismo de APEC y 11ª Reunión Ministerial de Turismo de APEC.

2. Páguese a doña Verónica Kunze Neubauer, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US$1.427,63.- de acuerdo con el siguiente detalle:

	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Doha	17-08-2022	17-08-2022	0	0	1	0	US$ 223,73
Bangkok	18-08-2022	19-08-2022	0	0	2	0	US$ 360,52
Bangkok	20-08-2022	20-08-2022	1	0	0	0	US$ 450,66
Bangkok	21-08-2022	21-08-2022	0	0	1	0	US$ 180,26
Londres	22-08-2022	22-08-2022	0	0	1	0	US$ 212,46
							TOTAL US$ 1427,63

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Déjase constancia:

Que, el Ministerio de Turismo y Deportes del Reino de Tailandia, cubrió los gastos de alojamiento por los días 18 y 19 de agosto de 2022.

Que, debido a escalas prolongadas, se le pagará viático al 40% por el día 17 de agosto, en la ciudad de Doha, Qatar, y 40% por el día 22 de agosto, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Que, no se le pagará viático por los días 16 y 23 de agosto de 2022, por encontrarse en vuelo de ida y regreso, respectivamente.

Que, mientras permaneció en comisión de servicio doña Verónica Kunze Neubauer, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Turismo costeó los gastos de pasajes aéreos de la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Kunze Neubauer, por un monto total de $4.173.021-.

Que, por razones impostergables de buen servicio, se inició la presente comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la jefatura directa.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2022, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Ximena Fuentes Torrijo, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl